

## **FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8**

### **ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DE 2019**

#### **INDICE**

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

#### **Abreviaturas usadas:**

US\$	-	Dólar estadounidense
Fiduciaria	-	Anefi S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles
CTH	-	Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A.
Fideicomiso	-	Fideicomiso Mercantil CTH 8
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad





MOORE & ASOCIADOS CIA. LTDA.

**Q** Av. Amazonas N21 - 147 y Robles,  
Edif. Río Amazonas, piso 8, Of. 806  
**T** +593 (2) 2525 547  
Quito – Ecuador EC170526

**G** Av. Francisco de Orellana y Víctor  
Hugo Sicouret, Edif. Las Cámaras  
Torre A, piso 4  
**T** +593 (4) 2683 759  
Guayaquil – Ecuador EC090506  
[ec.moore-global.com](http://ec.moore-global.com)

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal de

**ANEFI S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles**

Quito, 15 de mayo de 2020

### Informe sobre la auditoría de los estados financieros

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan del Fideicomiso Mercantil CTH 8 que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fideicomiso Mercantil CTH 8 al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

#### Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección “Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe.

Somos independientes de la Administración del Fideicomiso de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el Código de Ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Asuntos claves de la auditoría**

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2019. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Asuntos significativos	Enfoque del alcance en la auditoría
<p><b><u>Recuperación de cartera para pago a Inversionistas</u></b></p> <p>El Fideicomiso desarrolló un proceso de titularización basado en la cartera hipotecaria adquirida al Originador, a través de la cual emitió títulos valores que fueron adquiridos por inversionistas a quienes se les otorga un rendimiento basado en la rentabilidad de la cartera.</p> <p>La cartera de crédito constituye un área relevante, debido a las condiciones actuales de mercado y el riesgo inherente crediticio en clientes. Los inversionistas tenedores de la clase subordinada son quienes absorben cualquier pérdida generada por posible deterioro de cartera.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría, consistieron, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entender y evaluar el diseño y la efectividad de los controles asociados al proceso de recuperación de cartera.</li> <li>- Obtener las bases de datos de cartera y efectuar el reproceso de antigüedad de la misma, validando su exactitud e integridad, identificando además posibles evidencias de deterioro.</li> <li>- Para una muestra estadística de clientes observar la documentación soporte del otorgamiento del crédito y constitución de garantías, mismas que cubren adecuadamente la operación crediticia.</li> <li>- Efectuar un proceso de confirmación de saldos de cartera administrada por el Originador y cotejar su respuesta con registros contables al 31 de diciembre de 2019 (saldo total de cartera corto y largo plazo).</li> </ul>
<p><b><u>Análisis para pérdidas crediticias esperadas:</u></b></p> <p>Las pérdidas crediticias esperadas, bajo el modelo establecido en NIIF 9,</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría, consistieron, entre otros:</p>

Asuntos significativos	Enfoque del alcance en la auditoría
<p>constituyen un asunto clave de auditoría, puesto que comprende un análisis estadístico matemático de la cartera titularizada en mora por más de 90 días, basándose en los datos históricos del Fideicomiso y la experiencia de la calidad crediticia de la misma. Dicho análisis considera además los seguros contratados para cada deudor y sus garantías, que reducen la probabilidad de pérdida para el Fideicomiso.</p> <p>Con este análisis documentado y los resultados históricos del Fideicomiso, las Administración considera que no es aplicable el registro de provisiones por pérdidas crediticias esperadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entender y evaluar el diseño y la efectividad de los controles mantenidos para el registro, recuperación y administración de la cartera de créditos titularizada.</li> <li>- Entendimiento del proceso de elaboración del modelo estadístico matemático mediante indagaciones y reuniones mantenidas con el personal clave de la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A. (Operador).</li> <li>- Obtener los datos históricos asociados a la cartera en mora por más de 90 días, y analizar en conjunto con la Administración del Fideicomiso su evolución con base en los escenarios previstos (real, probable y pesimista).</li> <li>- Para una muestra estadística de clientes observar la contratación de seguros y constitución de garantías, mismas que cubren adecuadamente la operación crediticia.</li> </ul>

### Otra información

La Administración del Fideicomiso es la responsable de preparar el Informe de Gestión Fiduciaria y Rendición Anual de Cuentas, que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos, puesto que se presenta, de acuerdo a la normativa vigente, con corte al 30 de septiembre de 2019. Esta información fue obtenida antes de la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso, no incluye el Informe de Gestión Fiduciaria y Rendición Anual de Cuentas y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre el mismo.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe de Gestión Fiduciaria y Rendición Anual de Cuentas, y considerar si esta información, en lo que aplique, contiene inconsistencias materiales en relación con los



Al Representante Legal de  
**ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos**  
Quito, 15 de mayo 2020

estados financieros, con nuestro conocimiento obtenido durante el desarrollo de nuestra auditoría y que deban ser reportadas.

En el caso que existiera un error material en el Informe de Gestión Fiduciaria y Rendición Anual de Cuentas, es nuestra obligación reportar este asunto al Constituyente del Fideicomiso.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**

La Administración del Fideicomiso Mercantil CTH 8 es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

La Administración del Fideicomiso Mercantil CTH 8 es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación,



Al Representante Legal de  
**ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos**  
Quito, 15 de mayo de 2020

omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Administración de Fideicomiso.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Fideicomiso.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Fideicomiso en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración del Fideicomiso una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración del Fideicomiso, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se



Al Representante Legal de  
**ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos**  
Quito, 15 de mayo 2020

debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público del mismo.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

Nuestras opiniones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, sobre: i) información financiera suplementaria, y ii) cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del Fideicomiso Mercantil CTH 8, se emiten por separado.

*MOORE ECUADOR*

Número de Registro en la  
Superintendencia de  
Compañías, Valores y  
Seguros: SC-RNAE-2-760

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Fernando Castellanos R.', written over a horizontal line.

Fernando Castellanos R.  
Representante Legal  
No. de Registro: 36169

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2019	2018
<u>Activo</u>			
Activos corrientes			
Efectivo	6	316.160	413.050
Cartera de créditos	7	1.316.402	1.458.452
Total activos corrientes		<u>1.632.561</u>	<u>1.871.501</u>
Activos no corriente			
Cartera de créditos	7	<u>9.537.567</u>	<u>11.102.186</u>
Total del activo		<u><u>11.170.128</u></u>	<u><u>12.973.687</u></u>
<u>Pasivo y patrimonio</u>			
Pasivos corrientes			
Valores de titularización	8	2.237.099	2.437.006
Impuestos por pagar		<u>194</u>	<u>225</u>
Total pasivos corrientes		<u>2.237.293</u>	<u>2.437.232</u>
Pasivos no corriente			
Valores de titularización	8	<u>8.931.835</u>	<u>10.535.455</u>
Total del pasivo		<u>11.169.128</u>	<u>12.972.687</u>
Patrimonio	9	<u>1.000</u>	<u>1.000</u>
Total del patrimonio		<u>1.000</u>	<u>1.000</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u><u>11.170.128</u></u>	<u><u>12.973.687</u></u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.

José Samaniego  
Representante Legal  
ANEFI S.A. Administradora de  
Fondos y Fideicomisos

María Cristina López  
Contadora Fiduciaria  
Fideicomiso Mercantil CTH 8

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 (Expresado en dólares estadounidenses)

---

	Referencia a Notas	2019	2018
Ingresos operacionales			
Ingresos financieros	10	1.237.504	1.469.283
Gastos			
Gastos financieros	11	(1.086.143)	(1.288.788)
Gastos administrativos	12	<u>(151.361)</u>	<u>(180.495)</u>
Resultado neto integral del año		<u>-</u>	<u>-</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.



---

José Samaniego  
Representante Legal  
ANEFI S.A. Administradora de  
Fondos y Fideicomisos



---

María Cristina López  
Contadora Fiduciaria  
Fideicomiso Mercantil CTH 8

**FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
(Expresado en dólares estadounidenses)

---

	<u>Aporte</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero del 2018	1.000	-	1.000
Resultado neto integral del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2018	1.000	-	1.000
Resultado neto integral del año	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2019	<u>1.000</u>	<u>-</u>	<u>1.000</u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.



---

José Samaniego  
Representante Legal  
ANEFI S.A. Administradora de  
Fondos y Fideicomisos



---

María Cristina López  
Contadora Fiduciaria  
Fideicomiso Mercantil CTH 8

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2019	2018
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Recuperación de cartera		1.706.669	2.383.293
Intereses ganados		1.237.504	1.469.283
Valores de titularización		(1.803.528)	(2.765.192)
Intereses pagados		(1.086.143)	(1.288.788)
Otras cuentas por pagar		<u>(151.392)</u>	<u>(180.529)</u>
Efectivo neto utilizado por las actividades de operación		(96.890)	(381.933)
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
inversiones medidas al costo amortizado		<u>-</u>	<u>360.000</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de inversión		-	360.000
(Disminución) neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(96.890)	(21.933)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		<u>413.050</u>	<u>434.982</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año	6	<u><u>316.160</u></u>	<u><u>413.050</u></u>

Las notas explicativas son parte integrante de los estados financieros.



José Samaniego  
Representante Legal  
ANEFI S.A. Administradora de  
Fondos y Fideicomisos



María Cristina López  
Contadora Fiduciaria  
Fideicomiso Mercantil CTH 8

## **FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **1. INFORMACIÓN GENERAL**

##### **1.1 Constitución y objeto social**

El Fideicomiso Mercantil CTH 8 fue constituido el 14 de septiembre de 2015 por la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A., entidad facultada para actuar en calidad de Originador, Colocador y Administrador de Cartera y es administrado desde el año 2015, por ANEFI S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos, entidad facultada para actuar como administrador fiduciario.

El Fideicomiso fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores como fideicomiso mercantil el 15 de diciembre de 2016 y tiene como finalidad la adquisición de cartera hipotecaria proveniente del Originador y el desarrollo de un proceso de titularización, a través del cual emite títulos valores que son adquiridos por Inversionistas (personas naturales o jurídicas), a quienes se les otorga un rendimiento basado en la rentabilidad de la cartera adquirida.

##### Resoluciones de la Asamblea General

Con fecha 10 de marzo de 2017, el Fideicomiso efectuó una inversión a plazo fijo por US\$360.000 a 361 días plazo con una tasa de interés del 4,75%, conforme lo dispone el Contrato de Constitución, Prospecto de Oferta Pública y demás documentos relacionados. (Ver Nota 7).

Mediante Acta de Asamblea General de Inversionistas celebrada con fecha 21 de septiembre de 2019, la Asamblea designó a la compañía Global Ratings S.A., como calificadora de riesgos del Fideicomiso.

##### Contrato de compraventa de créditos con garantía hipotecaria con la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A.

En el marco de su objeto descrito anteriormente, el 8 de octubre de 2015, el Fideicomiso suscribió con la Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A. un contrato de compraventa de créditos con garantía hipotecaria mediante el cual se fijaron los términos y condiciones generales bajo los cuales el Fideicomiso adquirió cartera hipotecaria de la CTH. En este contrato, se establecen las características de la cartera a ser negociada, se determina una compra inicial de cartera y se establece la posibilidad de efectuar compras de cartera posteriores. Junto con la cartera también son transferidas todas las garantías recibidas de los deudores.

Las partes acordaron que el precio de la compra inicial de la cartera sea determinado como la suma de los siguientes conceptos:

- (i) Las sumas por concepto de interés y demás sumas efectivamente generadas, pero no cobradas hasta el cierre de operaciones del día inmediatamente anterior a la fecha de corte.

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- (ii) El saldo insoluto de los créditos hipotecarios al cierre de operaciones del día inmediatamente anterior a la fecha de corte.

El premio por sobre el valor nominal en la colocación de los títulos VACTH 8, será pagado por el FIMECTH 8 al Originador, un día laborable posterior, a la recepción de los fondos por dicha venta.

La compra inicial efectuada por el Fideicomiso fue por un monto de US\$7.182.178 que incluye el saldo insoluto de cartera más interés devengado y mora a la fecha del traspaso.

Durante los años 2015 y 2016 se realizaron compras posteriores hasta alcanzar el nivel deseado de titularización de US\$17.000.000.

De acuerdo con el contrato, Corporación de Desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A. en ningún caso responderá por la solvencia de los deudores de los créditos hipotecarios objeto de cada compra-venta y, por consiguiente, el Constituyente no podrá accionar en su contra en caso de mora o incumplimiento por parte de los deudores.

La gestión administrativa de cobranza de la cartera es retenida por el Originador, en su calidad de Administrador de Cartera, el cual transfiere los fondos recaudados al Fideicomiso para que éste los destine al cumplimiento de los compromisos adquiridos en la emisión de títulos valores de contenido crediticio, así como al pago de gastos asociados con la constitución y administración del Fideicomiso.

#### Emisión de títulos valores VACTH-8

Con fecha 22 de diciembre de 2016, el Fideicomiso inició el proceso de titularización de los créditos hipotecarios a través de la emisión de títulos valores de contenido crediticio denominados VACTH-8, en sus clases Alpha, A1, A2 y A3, por un valor equivalente al de los créditos adquiridos (US\$17.000.000). Con el producto de la emisión y negociación de dichos títulos valores, se pagó el precio pactado por la compra de los créditos hipotecarios.

La emisión de títulos valores se realizó de la siguiente manera:

<u>Clase</u>	<u>Valor nominal</u> <u>US\$</u>	<u>Porcentaje</u> <u>%</u>
Alpha	360.000	2%
A1	8.820.000	52%
A2	6.290.000	37%
A3	1.530.000	9%
	<u>17.000.000</u>	<u>100%</u>

#### Calificación de riesgo de los títulos valores VACTH-8

(Véase página siguiente)

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

De acuerdo con el Art. 151, Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero y la Ley de Mercado de Valores, todos los valores que se emitan como consecuencia de procesos de titularización, deberán contar al menos con una calificación emitida por una de las Calificadoras de Riesgo legalmente establecidas y autorizadas para tal efecto; en virtud de esto el Fideicomiso encargó a Global Ratings S.A., la calificación de riesgos de los valores VACTH-8 al 31 de octubre de 2019, cuyos resultados se resumen a continuación:

Clase	Calificación de riesgo	Definición de la calificación según la Ley de Mercado de Valores
VACTH-8 - Clase A1	"AAA"	Excelente capacidad de generar los flujos de fondos esperados o proyectados y de responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión.
VACTH-8 - Clase A2	"AAA-"	Excelente capacidad de generar los flujos de fondos esperados o proyectados y de responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión.
VACTH-8 - Clase A3	"A"	Buena capacidad de generar los flujos de fondos esperados o proyectados y de responder por las obligaciones establecidas en los contratos de emisión.

Los títulos valores pertenecientes a la clase VACTH-8 – Clase Alpha, fueron cancelados durante el 2018.

#### 1.2 Aspectos generales de la escritura de constitución del Fideicomiso

En adición a lo mencionado anteriormente, la escritura de constitución y demás documentación del Fideicomiso, establecen lo siguiente:

- El Fideicomiso se constituye mediante la transferencia a título de fideicomiso mercantil y de manera temporal e irrevocable, del aporte inicial.
- El patrimonio que se origina en virtud de la escritura de constitución es distinto de los patrimonios individuales del Originador, Agente de Manejo y de los Inversionistas, así como de otros patrimonios de propósito exclusivo que administre o llegare a administrar el Agente de Manejo y, por lo tanto, no puede ser objeto de medidas o providencias provenientes u originadas en obligaciones del Agente de Manejo o de los Inversionistas. El Fideicomiso respalda la respectiva emisión de los títulos valores VACTH-8, por lo que los Inversionistas solo podrán perseguir el reconocimiento y cumplimiento de la prestación de sus derechos en los activos del patrimonio de propósito exclusivo, más no en los activos propios del Agente de Manejo.

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- El Fideicomiso subsistirá hasta la completa redención de los valores de contenido crediticio emitidos con cargo a sus activos, no pudiendo exceder de ochenta años, conforme lo establece la Ley de Mercado de Valores.
- Los Inversionistas, tenedores de los VACTH-8, tendrán la calidad de acreedores del Fideicomiso y no de beneficiarios.
- La titularización contempla una estructura en la que existen dos etapas principales:

#### Etapas de Acumulación

Durante esta etapa, el Fideicomiso de Titularización recibirá del Originador cartera hipotecaria que cumpla con las características descritas en el Anexo de Especificaciones. Las adquisiciones de cartera hipotecaria al Originador generan cuentas por pagar por el Fideicomiso de Titularización a favor del originador.

Durante esta etapa, las amortizaciones de capital de la cartera hipotecaria que reciba el Fideicomiso de Titularización, podrán ser usadas para comprar cartera hipotecaria que cumplan con los requisitos en el Anexo de Especificaciones.

La terminación de la Etapa de Acumulación será decidida por el Agente de Manejo, sujeto a un plazo máximo de treinta meses contado a partir de la fecha de la primera adquisición de cartera por parte del Fideicomiso.

Terminada la etapa de acumulación deberá procederse a la etapa de titularización o amortización.

#### Etapas de Titularización o Amortización

Una vez concluida la Etapa de Acumulación, el Agente de Manejo iniciará el proceso de titularización con los activos que integren el Fideicomiso.

Los títulos valores serán amortizados siguiendo la estructura definida en el contrato del Fideicomiso.

Durante esta etapa, el Fideicomiso destinará todo el capital recaudado, incluido el exceso de flujos, prepagos, abonos extraordinarios, rendimientos de inversiones temporales, etc., para acelerar la amortización de los títulos valores.

- Cálculo del Repago o Amortización

Para el cálculo del repago o amortización de cada clase, el Agente de Manejo, a la fecha del “día de cierre” determinará el valor total del capital recaudado de los créditos hipotecarios. Dicho valor será usado para amortizar la “clase en amortización”.

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

La determinación del saldo insoluto de los títulos valores será el resultados de multiplicar su valor nominal por el índice de actualización que constará en el reporte publicado mensualmente por el Agente de Manejo; información que será divulgada, de acuerdo al formato que consta en el “Anexo Reporte de Pagos” y en el Anexo Declaración de pagos de los títulos”.

- Los títulos valores VACTH-8 tendrán como garantía la subordinación entre clases de tal manera que a la clase subordinada, se imputarán hasta agotarla, los siniestros o faltantes de activos, mientras que las clases preferidas recibirán prioritariamente el pago de los intereses y el capital, de acuerdo con la prelación de pagos.
- De los flujos en efectivo que genera la cartera hipotecaria y otros flujos en efectivo a favor del Fideicomiso, se deducirán los gastos de constitución y los gastos de operación. El flujo disponible, se utilizará para el pago de los títulos valores VACTH-8, de acuerdo con la siguiente prelación de pagos:
  - (i) Intereses atrasados de la clase Alpha, si existieren.
  - (ii) Intereses atrasados de la clase A1, si existieren.
  - (iii) Intereses atrasados de la clase A2, si existieren.
  - (iv) Intereses atrasados de la clase A3, si existieren.
  - (v) Intereses de la clase Alpha del correspondiente mes de pago.
  - (vi) Intereses de la clase A1 del correspondiente mes de pago.
  - (vii) Intereses de la clase A2 del correspondiente mes de pago.
  - (viii) Intereses de la clase A3 del correspondiente mes de pago.
  - (ix) Rendimiento Extraordinario correspondiente a la Clase Alpha.
  - (x) Capital de la Clase Alpha, del correspondiente mes de pago.
  - (xi) Capital de la Clase A1, del correspondiente mes de pago.
  - (xii) Capital de la Clase A2, del correspondiente mes de pago.
  - (xiii) Capital de la Clase A3 y rendimiento.
- De no haber flujo suficiente para pagar alguna de las clases, estos serán acumulados en una cuenta por pagar a favor de la clase que corresponda, y serán abonados o pagados tan pronto existan recursos para el efecto. El acumular esta cuenta no deberá ser entendido como un evento de incumplimiento de parte del Fideicomiso, y por tal, no dará derecho a declarar el vencimiento anticipado de la obligación; en atención a lo dispuesto en el último inciso del artículo 147 de la Ley de Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fideicomiso se encuentra en la etapa de amortización.

#### Rendimientos económicos

Los tenedores de los títulos privilegiados tendrán derecho a percibir un rendimiento igual a una relación de la tasa promedio ponderada (TPP) del portafolio de los créditos hipotecarios que conforman el Fideicomiso, y en el caso de la clase Alpha un interés

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

ordinario del 5% y un rendimiento extraordinario. La TPP es el resultado de dividir: (i) la sumatoria de cada uno de los saldos insolutos de capital de los créditos hipotecarios, calculados al fin del día de cierre de cada mes, multiplicados por sus respectivas tasas de interés, para (ii) la suma total de los saldos insolutos de capital de dichos créditos hipotecarios.

La relación de la Tasa Promedio Ponderada (TPP) que pagarán cada una de las clases son:

Clases	Tasas de interés		
	Si TPP < 8%	Si 8% =< TPP <= 12%	Si TPP > 12%
Alpha	Interés ordinario 500 pb Rendimiento extraordinario de la clase Alpha (1)		
A1	46,50%	TPP - 428 pb	64,33%
A2	65,25%	TPP - 478 pb	76,83%
A3	71,5% + RCS	TPP - 428 pb + RCS	81% + RCS

RCS: Rendimiento de la clase más subordinada.

- (1) Durante el Plazo de generación del rendimiento extraordinario de la clase Alpha, los tenedores de dicha clase percibirán los excedentes del Fideicomiso, una vez atendidos los gastos de interés y otros cargos que mes a mes registre el Fideicomiso.

Los tenedores de la clase Alpha, bajo su responsabilidad, podrán indicar al Agente de Manejo el destino de inversión que le darán a su proporción de la clase; siempre que dicha inversión no exceda la fecha de vencimiento calculada de la clase Alpha, para lo cual el Agente de Manejo invertirá el fondo bajo los lineamientos que se detallan a continuación:

- (i) El Fideicomiso mantendrá un portafolio diversificado y, por lo tanto evitará la concentración de las inversiones en un mismo tipo de valor y en un mismo emisor. La inversión en instrumentos o valores emitidos, aceptados, avalados o garantizados por una misma entidad, no podrá exceder del 45% del valor nominal de la Clase Alpha.
- (ii) El Agente de Manejo mantendrá el portafolio de inversiones del Fideicomiso a plazos razonables, de forma que permita el pago de la Clase Alpha.
- (iii) La inversión podrán ser realizadas en instrumentos emitidos por instituciones del Sistema Financiero, reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, cumpliendo para ello los lineamientos de inversión del fondo de acumulación para el pago de la clase Alpha, establecidos en el Anexo de Especificaciones.

## **FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### **1.3 Instrucciones Fiduciarias:**

La Fiduciaria se obliga principalmente al desarrollo de las siguientes instrucciones Fiduciarias:

- Ejercer las atribuciones conferidas en la cláusula décimo cuarta del contrato de constitución del Fideicomiso:
  - Recibir, en calidad de representante legal del Fideicomiso de Titularización, la cartera hipotecaria a ser titularizada y pagar el precio.
  - Obtener las autorizaciones que se requieran antes las autoridades de control y demás organismos que correspondan, conforme a las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores y demás normas aplicables.
  - Emitir y colocar los Títulos Valores mediante oferta pública, conforme a las disposiciones de la Ley de Mercado de Valores.
  - Realizar, con recursos del Fideicomiso de Titularización y de conformidad con la Cláusula de Prelación de pagos, los pagos a los inversionistas o tenedores de los títulos valores, así como los gastos de operación, los gastos de constitución y cualquier otra obligación de pago a la que haya lugar de conformidad con este Fideicomiso de Titularización, así como recibir e impugnar pagos.
  - Utilizar los flujos para cumplir con los gastos y demás obligaciones de pago a las que haya lugar, según lo previsto en el contrato de Fideicomiso y en los documentos relacionados, de conformidad con la cláusula décimo tercera del contrato del Fideicomiso.
  - Aceptar la cesión de los derechos de retribución del Originador al Fideicomiso de Garantía en virtud del contrato de Gestión de Derechos de Retribución.
  - Una vez se coloque los títulos valores, pagar los derechos de retribución según lo previsto en la cláusula décimo tercera de prelación de pagos, para lo cual deberá transferir, por cuenta del originador mediante depósito directo en la cuenta de colateral de efectivo del Fideicomiso de garantía, o en cualquier otra cuenta que la CAF señale por escrito al agente de manejo, con el producto de dicha colaboración, el valor de los derechos de retribución correspondientes.
  - Celebrar todo tipo de contratos, convenios y otorgar escrituras públicas relativos al Fideicomiso de Titularización, en especial los documentos relacionados.

## **FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- Suscribir cualquier modificación a los términos y condiciones de cualquiera de los contratos del crédito hipotecario suscritos con los deudores, dentro de lo definido en el contrato de Fideicomiso, su reglamento de gestión y los documentos relacionados.
- Otorgar poderes, delegar atribuciones, facultades y nombrar agentes, mandatarios o representantes, salvo que dicha delegación esté expresamente prohibida al agente de manejo.
- Administrar e invertir la liquidez temporal, buscando en primer lugar la seguridad de la inversión de acuerdo y actuando de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Gestión, en el contrato de administración de cartera hipotecaria en los lineamientos presentados al comité de vigilancia y sometidos al proceso de aprobación establecido para las decisiones de dicho comité, o por los lineamientos presentados a CAF, para su no objeción, mientras ostente la calidad de beneficiario. Cualquier desviación frente a tales lineamientos deberá ser aprobada por CAF mientras ostente la calidad de beneficiario, o posteriormente por el comité de vigilancia.
- Administrar y cobrar, directamente o por delegación o subcontratación, la cartera hipotecaria, a fin de obtener los fondos comprendidos para el pago de los Títulos Valores que se emitan.
- Verificar que la cartera hipotecaria transferida al Fideicomiso de Titularización cumpla con los criterios de elegibilidad previstos en el anexo de especificaciones, en el correspondiente Prospecto de Oferta Pública, en la calificación de riesgo, en el reglamento de gestión, en el contrato de Fideicomiso, y en general en la documentación relacionada. En los casos previstos en la cláusula séptima anterior, requerir al originador la sustitución o recompra de tal cartera hipotecaria, para lo cual se aclara que es obligación de originador hacer la mencionada sustitución, incluso sin el requerimiento del agente de manejo.
- De considerarlo apropiado, previa autorización del comité de vigilancia, vender cartera hipotecaria para pagar en las fechas previstas, a los tenedores de títulos valores de las clases privilegiadas. En todo caso, por expresa instrucción del originados otorgada en virtud del presente contrato del Fideicomiso, el agente de manejo deberá pagar en la cuenta de colateral de efectivo del Fideicomiso de garantía, o en cualquier otra cuenta que la CAF señale por escrito al agente de manejo, una vez se coloque la emisión de títulos valores y con el producto de dicha colocación, el valor de la cartera hipotecaria transferida por el originador.
- Actuar como representante legal del Fideicomiso de Titularización como sujeto procesal, pudiendo otorgar para ello procuraciones judiciales.

## **FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- Contratar servicios de asesoría legal cuando, a su juicio, éstos sean requeridos.
- Contratar servicios de contabilidad, bajo su responsabilidad, cuando, a su juicio, estos sean requeridos.
- Contratar seguros que sean requeridos por el ente de control, en relación con la cartera transferida.
- Mientras la CAF sea beneficiario, deberá consultarle sobre los asuntos ajenos al curso ordinario del Fideicomiso de Titularización, y, en particular, aquellos especialmente indicados en el contrato de Fideicomiso de Titularización, y obtener la correspondiente aprobación previa y escrit. Una vez que se emitan los títulos valores, consultar a los miembros del comité de vigilancia sobre los asuntos que guarden relación con el manejo del Fideicomiso de Titularización. Si luego de tres días hábiles de dicha consulta al comité de vigilancia no se ha recibido contestación de la mayoría de los miembros, la consulta deberá entenderse aprobada, según la recomendación del agente de manejo.
- Verificar que los fondos requeridos para los pagos de los títulos valores en cada fecha de pago estén disponibles.
- Abrir cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso de Titularización.
- Cumplir con las obligaciones señaladas al agente de manejo, en representación del Fideicomiso, en cada uno de los documentos relacionados.
- En general, hacer cuanto fuese necesario o conveniente para cumplir con los fines y objetivos del presente Fideicomiso de Titularización, aun cuando dichas facultades y poderes no estén expresamente mencionadas en el contrato del Fideicomiso, previa aprobación escrita de la CAF mientras ostente la calidad de beneficiario y posteriormente, del comité de vigilancia.
- Cumpla con las obligaciones instrucciones impartidas en el contrato de constitución y con las obligaciones señaladas en los documentos relacionados.
- Dé curso a las solicitudes o instrucciones de CAF, mientras sea Beneficiario, según lo establecido en el contrato de constitución y documentos relacionados.
- Remueva y reemplace al Auditor externo, al Agente Pagador, al Custodio y/o al Administrador en caso de que CAF (mientras sea beneficiario) o posteriormente la Asamblea de Inversionistas así lo instruyan, o según lo determinado en el correspondiente contrato, y,

## **FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- Realice los actos necesarios para cumplir con la finalidad de este Fideicomiso.

Durante los años 2019 y 2018, la Administración del Fideicomiso ha cumplido con las instrucciones establecidas en el contrato y con las resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y el Código Orgánico Monetario y Financiero, de acuerdo a como se han presentado en las actividades del Fideicomiso.

#### **1.4 Situación financiera del país y efectos del COVID 19**

La economía ecuatoriana no ha logrado recuperarse por varios factores que se han presentado en los últimos años, relacionados principalmente con los bajos niveles de inversión, reducción de los precios del petróleo, reducción de la liquidez general del mercado, alto endeudamiento del estado e importante déficit fiscal, que junto con las protestas y paralizaciones que se suscitaron el pasado mes de octubre influyeron negativamente para el desempeño económico del año 2019.

Ante estas situaciones el Gobierno Ecuatoriano ha implementado varias reformas que pretenden reordenar las finanzas públicas, priorizando las inversiones y el gasto público, obteniendo financiamiento más conveniente en tasa y plazo con organismos internacionales, multilaterales y gobiernos extranjeros, así como también impulsando reformas tributarias para optimizar y obtener nuevos recursos que permitan equilibrar la caja fiscal y fomentar las nuevas inversiones privadas o en alianzas público-privadas para los sectores estratégicos de la economía.

La Administración del Fideicomiso considera que las estructuras financieras de las titularizaciones, permiten una rentabilidad razonable a los inversionistas a pesar de los cambios del entorno macroeconómico del país.

Por otro lado a finales del año 2019 se identificó el virus denominado “Coronavirus” o “COVID-19” que provoca severas complicaciones respiratorias a los seres humanos y que por su fácil transmisión empezó a propagarse por todas las regiones del mundo, presentando un mayor pico de infectados en los meses de marzo y abril del presente 2020. Dadas las implicaciones que esto conlleva, la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró al “COVID-19” como pandemia global el 11 de marzo de 2020 y por el número de infectados y el rápido avance de la enfermedad en Ecuador, el Gobierno Nacional, con fechas 11 y 16 de marzo de 2020, decretó el estado de “Emergencia Sanitaria” y de “Excepción”, respectivamente, en todo el territorio ecuatoriano, lo cual ha incluido importantes restricciones en la libre movilidad de las personas, la suspensión temporal de escuelas, universidades y negocios en general, implementando la modalidad de teletrabajo salvo en aquellos sectores considerados como estratégicos, junto con algunas decisiones en materia tributaria, fiscal y laboral. Todas estas situaciones han implicado una disminución generalizada de la economía local e internacional.

## **FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Ante esta situación la Administración solicitará al Administrador de Cartera que incluya en sus procedimientos, procesos de refinanciamiento y reestructuración para aquellos deudores que hayan visto afectado sus ingresos producto de la emergencia sanitaria.

#### **1.5 Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con la autorización de la Administración de la Fiduciaria de fecha 17 de abril de 2020.

## **2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre 2019 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

### **2.1 Bases de preparación**

Los presentes estados financieros del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2019 y 2018 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales aplicadas de manera uniforme en los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Fideicomiso. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad, o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

### **2.2 Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones emitidas internacionalmente**

#### Normas que se adoptan en 2019:

Las siguientes normas y modificaciones entraron en vigencia el 1 de enero de 2019:

- NIIF 16 – Arrendamientos.
- Características de pago anticipado con compensación negativa – Modificaciones a la NIIF 9.
- Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos – Modificaciones a la NIC 28.

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2015 – 2017.
- Modificación, reducción o liquidación del plan: modificaciones a la NIC 19.
- Interpretación 23 incertidumbre frente a los Tratamientos de Impuesto a las Ganancias.

#### Normas por adoptar según plazo establecido

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes que no han entrado en vigencia y que la Compañía no ha adoptado con anticipación. El IASB considera como necesarios y urgentes, los siguientes proyectos aprobados, de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Norma</u>	<u>Tema</u>	<u>Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:</u>
Marco Conceptual	Marco conceptual para la información financiera	1 de enero del 2020
NIC 1 y NIC 8	Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad y alinearlo con otras modificaciones.	1 de enero del 2020
NIIF 3	Enmienda. Definición de un negocio.	1 de enero del 2020
NIIF9, NIIF 7 y NIC 39	Enmienda. Proporcionar tranquilidad de los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma a los Índices de referencia de tasas de interés interbancaria ofrecida (IBOR)	1 de enero del 2020
NIIF 17	Publicación de la norma: "Contratos de seguros" que reemplazará a la NIIF 4.	1 de enero del 2021

El Fideicomiso estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrán impacto en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial, pues en gran parte no son aplicables a las operaciones de la Entidad.

#### 2.3 Adopción - NIIF 16

La NIIF 16 reemplaza los conceptos de reconocimiento de arrendamientos establecidos en la NIC 17 "Arrendamientos", CINIIF 4 "Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento", SIC-15 "Arrendamientos Operativos – Incentivos" y SIC-27 "Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento"

Los principales cambios se presentan en la contabilización de los arrendamientos en calidad de arrendatario, que implica principalmente lo siguiente:

- Se incorporan en el estado de situación financiera los registros de "activo por derecho de uso" y los "pasivos por arrendamiento", desde el inicio del contrato.

## **FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

- El plazo del arrendamiento debe considerar si es razonablemente cierto que se ejercerá la opción de extensión o terminación del mismo, por encima de la forma legal de los contratos.
- El activo por derecho de uso se debe depreciar en línea recta por el periodo menor entre su vida útil y el plazo del contrato; y, si se espera razonablemente ejercer la opción de compra, se debe depreciar sobre la vida útil de dicho activo.
- Los pagos de arrendamiento se descuentan a una tasa de interés implícita o incremental en el plazo del arrendamiento y se separan entre principal y costo financiero. El costo financiero es cargado en el Estado de resultados integrales en el periodo remanente del arrendamiento.
- Los futuros incrementos de los pagos de arrendamientos basados a índices o tasas, no se incluyen dentro del pasivo inicial hasta que tienen efecto. Cuando se efectúan los ajustes por estas tasas o índices, el pasivo de arrendamiento es medido nuevamente y se ajusta contra el activo por derecho de uso.
- Los pagos asociados a arrendamiento de corto plazo (menor a 12 meses) y de menor valor son reconocidos como un gasto en el Estado de resultados integrales.

En cuanto a la contabilidad del Arrendador, principalmente se mantienen los conceptos establecidos en la anterior NIC 17, en donde los arrendamientos se clasificaban en operativos y financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado.

#### Aplicación en el Fideicomiso:

Sobre la citada norma, la Administración efectuó un análisis general y concluyó que con fecha 1 de enero de 2019 no hay impacto en los estados financieros del Fideicomiso en razón que por su operatividad, no mantiene contratos de arrendamiento.

#### **2.4 Moneda funcional y moneda de presentación**

Las partidas en los estados financieros del Fideicomiso se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Fideicomiso.

#### **2.5 Efectivo**

Comprenden el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos

#### **2.6 Activos y pasivos financieros**

(Véase página siguiente)

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### 2.6.1 Clasificación

El Fideicomiso, a partir del 1 de enero de 2018, clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a costo amortizado”, “activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral” y “activos financieros a valor razonable con cambios en resultados”. Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: “pasivos financieros a costo amortizado” y “pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados”.

La clasificación de los activos financieros depende del propósito para el cual se adquirieron, tomando en consideración el modelo de negocio utilizado para la Administración de estos instrumentos, así como los términos contractuales de sus flujos de efectivo. La clasificación de los pasivos financieros depende del propósito para el cual se contrataron dichos pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el Fideicomiso mantiene únicamente activos financieros en la categoría de “activos financieros a costo amortizado” y pasivos financieros en la categoría de “pasivos financieros a costo amortizado”. Las características de los referidos instrumentos financieros se explican a continuación:

##### (a) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros son designados a costo amortizado si el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Se incluyen en el activo corriente y que presentan vencimientos originales de hasta doce meses o menos

##### (b) Pasivos financieros a costo amortizado

Todos los pasivos financieros se miden a costo amortizado a menos que los mismos sean mantenidos para negociación o se aplique la opción de valor razonable con cambios en el resultado del periodo.

#### 2.6.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

##### Reconocimiento

El Fideicomiso reconoce un activo o pasivo financiero en su estado de situación financiera solo cuando se convierte en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

##### Medición inicial -

(Véase página siguiente)

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la adquisición, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de “valor razonable con cambios en resultados”. Los costos de transacción de activos financieros a valor razonable a través de resultados se registran en resultados integrales. Con posterioridad al reconocimiento inicial el Fideicomiso registra los instrumentos financieros como se describe a continuación:

#### Medición posterior -

##### (a) Activos financieros a costo amortizado

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja en cuentas, se reconoce directamente en resultados y se presenta en otras ganancias/(pérdidas). Las pérdidas por deterioro se presentan como una partida separada en el estado de resultados integrales. En específico, el Fideicomiso presenta la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

Cartera de créditos: Estas cuentas corresponden a la cartera hipotecaria adquirida. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Los rendimientos producto de los créditos hipotecarios se presentan en el estado de resultados integrales, bajo el rubro de ingresos financieros.

##### (b) Pasivos financieros a costo amortizado

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El Fideicomiso mantiene la siguiente cuenta dentro de esta categoría:

Valores en titularización: Comprenden los títulos valores emitidos por el Fideicomiso denominados VACTH-8, producto de la titularización de la cartera hipotecaria (ver Nota 1). Fueron colocados mediante oferta pública en el mercado bursátil a través de las bolsas de valores legalmente establecidas en el país. Los intereses devengados en estas obligaciones se presentan en el estado de resultados integrales bajo el rubro “Gastos Financieros”, los intereses pendientes de pago se presentan en el estado de situación financiera, bajo el rubro “Valores de Titularización – Intereses por Pagar”.

### 2.6.3 Deterioro de activos financieros

El objetivo de los requerimientos de deterioro de valor es reconocer las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, para todos los instrumentos financieros en los cuales existe evidencia objetiva de incremento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, evaluado sobre una base colectiva o individual.

## **FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

En relación a la medición de Pérdidas Crediticias Esperadas, la Administración del Fideicomiso efectuó el análisis documentado correspondiente sobre la cartera en mora mayor a 90 días y determinó que sobre esa base, no es necesario efectuar ningún registro relacionado, puesto que la evidencia histórica demuestra que no se han presentado riesgos de pérdidas significativas en la cartera de créditos adquirida. Este análisis se basó en los modelos estadísticos-matemáticos preparados por la Administración que contemplan una probabilidad de default mínima (probabilidad de incumplimiento de pago por parte del cliente). Dicho análisis de evolución de la mora mayor a 90 días refleja un monto promedio real durante el año 2019 de US\$152.078 equivalente al 0,89% sobre el monto total de la emisión (2018: US\$87.271 equivalente al 0,51%). Adicionalmente para efectos del análisis de las posibles pérdidas crediticias esperadas, se consideró los seguros de incendio, desgravamen y líneas aliadas que se mantienen para cada crédito y sus garantías (hipotecas), que en todos los casos superan ampliamente el valor de cartera vigente a la fecha de reporte y que cubrirían cualquier probabilidad de pérdida.

La Administración considera que el riesgo de pérdida crediticia es mínimo ya que además, al 31 de diciembre de 2019, las posibles pérdidas efectivas de capital sobre la cartera de créditos con riesgo de incobrabilidad (cartera de demanda o enajenación) ascienden a US\$56.372 (2018: US\$57.976) que equivale al 0,33% (2018: 0,34%) del monto original colocado, y sus mecanismos de garantía cubrirían sin inconveniente dichos posibles valores de pérdidas crediticias.

#### **2.6.4 Baja de activos y pasivos financieros**

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si el Fideicomiso transfiere el activo a un tercero liquidándolo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones del Fideicomiso se han extinguido, esto es, cuando la obligación especificada haya sido pagada o cancelada.

#### **2.7 Impuesto a la renta corriente y diferido**

El Fideicomiso se constituye en sujeto pasivo de tributos, sin embargo, amparados en disposiciones del Servicio de Rentas Internas, el Fideicomiso conviene en que todos los rendimientos serán distribuidos a los inversionistas. A su vez, el Fideicomiso debe presentar una declaración informativa anual.

#### **2.8 Patrimonio del Fideicomiso**

El Patrimonio del Fideicomiso corresponde al aporte inicial, que será restituido en la liquidación del Fideicomiso. De acuerdo a las NIIF, los aportes que deben ser reconocidos como patrimonio en los estados financieros corresponden a los activos aportados por el Constituyente siempre y cuando no exista la obligación contractual de restituir los activos recibidos del Constituyente, sino hasta cuando se realice la liquidación del Fideicomiso.

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### 2.9 Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos comprenden intereses provenientes de la cartera hipotecaria por cobrar y de los depósitos en bancos, los cuales se reconocen sobre la base de la proporción del tiempo transcurrido de dichos activos financieros y de los plazos fijos previstos en los instrumentos de crédito respectivos, usando el método de interés efectivo.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Fideicomiso, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando se cumplan los criterios descritos para las operaciones del Fideicomiso.

#### 2.10 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

### 3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

El Fideicomiso está expuesto a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (riesgo de tasa de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La administración de riesgos del Fideicomiso se concentra principalmente en tratar de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero del Fideicomiso, además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero estén sujetas a políticas y procedimientos, efectuadas a través de la Administración Fiduciaria.

#### (a) *Riesgos de mercado*

##### *Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo*

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas de interés de los préstamos y de los valores en circulación, cuando se ajustan a bases distintas. A fin de mitigar este riesgo, los títulos valores usan como base la Tasa Promedio Ponderada (TPP) del portafolio de créditos hipotecarios (tasas variables) que integran el Fideicomiso. De esta manera se mitiga un desfase entre la rentabilidad que general el portafolio de créditos y los rendimientos que se entregan a los inversionistas.

#### (b) *Riesgo de crédito*

Los activos financieros del Fideicomiso potencialmente expuestos a este riesgo son principalmente los créditos hipotecarios adquiridos y, en menor medida, los depósitos en las instituciones financieras.

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### Efectivo

El Fideicomiso limita su exposición al riesgo de crédito manteniendo el efectivo en instituciones financieras cuyas calificaciones de riesgo independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo.

El efectivo en bancos se mantiene en instituciones financieras descritas a continuación:

<u>Entidad financiera</u>	<u>Calificación (1)</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco de la Producción S.A. Produbanco - Grupo Promerica	AAA- / AAA-	AAA- / AAA-
Banco Central del Ecuador	N/A	N/A

(1) Calificaciones de Riesgo emitidas por las Agencias PCR Pacific Credit Rating S. A., y Bank Watch Ratings.

#### Cuentas por cobrar – Cartera hipotecaria

Con respecto de los préstamos y cuentas por cobrar, el riesgo consiste en la probabilidad que se produzcan alteraciones en los flujos proyectados como consecuencia de la falta de pago de los deudores hipotecarios. Este riesgo a su vez se divide en:

- (i) Riesgo de mora: son los posibles retrasos en los pagos de los créditos hipotecarios, entendiéndose el retraso como un valor y en un plazo determinado, pero que no implica pérdida de capital o interés.
- (ii) Riesgo de pérdida: consiste en las diferencias que se presentan entre el valor total a recuperarse según las condiciones contractuales y su valor efectivo al momento de la recuperación final.

Los créditos hipotecarios adquiridos se encuentran respaldados por primeras hipotecas sobre las viviendas de propiedad de los deudores y que cubren un 259% (2018: 246%) del valor de los créditos hipotecarios vigentes.

#### (c) *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez consiste en que el Fideicomiso no posea los recursos líquidos para atender sus obligaciones en el corto plazo. Este riesgo se controla manteniendo un equilibrio entre los vencimientos de sus activos y pasivos financieros; los flujos con lo que se paga a los inversionistas, descontando los gastos del Fideicomiso, provienen del recaudo de las cuotas (capital e interés) de los créditos hipotecarios

## **FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8**

### **NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

con recuperación mensual. En adición, la política del Fideicomiso es mantener sus excedentes de efectivo en depósitos a la vista.

#### **4. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de estados financieros requiere que el Fideicomiso realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por el Fideicomiso se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados del Fideicomiso y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

El principal criterio contable corresponde al hecho, basado en el contrato de compra de cartera hipotecaria, de que el Fideicomiso se hace responsable y asume los riesgos y beneficios de dicho activo financiero. En ese sentido, la Administración del Fideicomiso considera que el originador no retiene algún riesgo o beneficio significativo sobre esa cartera y es el Fideicomiso quien los asume. Este criterio soporta el tratamiento contable a través del cual el Fideicomiso reconoce la cartera hipotecaria como un activo propio.

Por otro lado la principal estimación contable está referida a la recuperación de la cartera hipotecaria y a la necesidad de constituir provisiones por deterioro de su valor (Ver Nota 2.6.3).

#### **5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA**

##### **5.1 Categorías de instrumentos financieros**

A continuación se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

(Véase página siguiente)

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	2019		2018	
	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>	<u>Corriente</u>	<u>No corriente</u>
<b>Activos financieros medidos al costo</b>				
Efectivo (Nota 6)	316.160	-	413.050	-
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Cartera de créditos (Nota 7)	<u>1.316.402</u>	<u>9.537.567</u>	<u>1.458.452</u>	<u>11.102.186</u>
<b>Total activos financieros</b>	<u>1.632.561</u>	<u>9.537.567</u>	<u>1.871.501</u>	<u>11.102.186</u>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado:</b>				
Valores de titularización (Nota 8)	<u>2.237.099</u>	<u>8.931.835</u>	<u>2.437.006</u>	<u>10.535.455</u>
<b>Total pasivos financieros</b>	<u>2.237.099</u>	<u>8.931.835</u>	<u>2.437.006</u>	<u>10.535.455</u>

## 5.2 Valor razonable de instrumentos financieros

Para fines de determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero puede aplicarse algunas de las siguientes jerarquías de medición:

- Precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (nivel 1).
- Información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar para el activo o pasivo, ya que sea directamente (precios), o indirectamente (que se deriven de precios) (nivel 2).
- Información sobre el activo o pasivo que no se basa en data que se pueda confirmar en el mercado (información no observable) (nivel 3).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen elementos en los estados financieros medidos a valor razonable de acuerdo a la jerarquía del párrafo anterior. Dadas las características de los instrumentos financieros, el valor en libros de los mismos corresponde o se aproxima a su valor razonable.

## 6. EFECTIVO

Composición:

(Véase página siguiente)

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Central del Ecuador	183.074	300.817
Banco de la Producción S.A. Produbanco - Grupo Promerica	<u>133.086</u>	<u>112.233</u>
	<u><u>316.160</u></u>	<u><u>413.050</u></u>

#### 7. CARTERA DE CRÉDITOS – CORTO Y LARGO PLAZO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cartera hipotecaria (1)	1.210.210	1.344.174
Rendimientos por cobrar	67.514	75.724
Otras cuentas por cobrar	<u>38.677</u>	<u>38.554</u>
	1.316.402	1.458.452
Cartera hipotecaria no corriente (1)	<u>9.537.567</u>	<u>11.102.186</u>
	<u><u>10.853.969</u></u>	<u><u>12.560.638</u></u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera hipotecaria está respaldada por primeras hipotecas de viviendas cuyo valor asciende a US\$28.100.930 (2019 US\$30.892.268). Dichos valores están basados en avalúos calificados independientes de los inmuebles realizados a la fecha de otorgamiento de los créditos.

Como se menciona en la nota 2.6.3. la Administración del Fideicomiso no efectuó el registro de pérdidas crediticias esperadas, en razón de que la evidencia histórica demuestra que no se han presentado riesgos significativos de pérdidas en la cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera vencida asciende a US\$21.861 y US\$10.802 cuyos saldos remanentes de crédito son de US\$400.764 y US\$417.379, respectivamente.

#### 8. VALORES DE TITULARIZACIÓN – CORTO Y LARGO PLAZO

Composición:

(Véase página siguiente)

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valores de titularización (1)	2.168.887	2.357.953
Intereses por pagar	<u>68.212</u>	<u>79.053</u>
	2.237.099	2.437.006
Valores de titularización no corriente (1)	<u>8.931.835</u>	<u>10.535.455</u>
	<u><u>11.168.934</u></u>	<u><u>12.972.461</u></u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, comprenden a los títulos valores emitidos producto de la titularización de cartera, lo cuales se encuentran pendientes de pago a los inversionistas. Un detalle es como sigue:

Clase (2)	Serie	Fecha de Emisión	Plazo legal (en meses) (3)	Plazo máximo de amortización	Monto Total Colocado	Saldo por Vencer	
						al 31 de diciembre de 2019	al 31 de diciembre de 2018
Alpha	1	14-Dic-16	180	27-Sep-31	360.000	-	-
A1	1	14-Dic-16	180	27-Sep-31	8.820.000	2.850.628	4.852.080
A2	1	14-Dic-16	180	27-Sep-31	6.290.000	6.290.000	6.290.000
A3	1	14-Dic-16	180	27-Sep-31	1.530.000	1.530.000	1.530.000
Valores de titularización					17.000.000	10.670.628	12.672.080
Intereses por pagar						68.212	79.052
Rendimiento por pagar clase A3 (4)						<u>430.094</u>	<u>221.329</u>
Total valores de titularización						<u><u>11.168.934</u></u>	<u><u>12.972.461</u></u>

- (2) Los títulos valores (VACTH-8) emitidos por el Fideicomiso, producto de la titularización de cartera fueron colocados mediante oferta pública en el mercado bursátil a través de las bolsas de valores legalmente establecidas en el país y son de libre negociación en el mercado secundario. La garantía de los activos titularizados está conformada por: i) cartera hipotecaria de vivienda respaldada por primeras hipotecas sobre viviendas de propiedad de los deudores, ii) hipotecas que cubren un 259% (2018: 246%) el valor de los créditos hipotecarios vigentes, iii) pólizas de seguro contra los riesgos de incendio y líneas alineadas que amparan los bienes hipotecados, iv) pólizas de vida que amparan a los deudores hasta por el saldo adeudado, y v) los demás activos que integran el Fideicomiso. Durante la etapa de reposición, los títulos valores VACTH-8 no amortizarán, siempre que el Originador reponga los valores de capital recibidos de la cartera hipotecaria.

- (3) El plazo máximo de los títulos valores es de quince años contados a partir de su respectiva fecha de emisión; su amortización se realiza de acuerdo con la prelación de

pagos. Los intereses a favor de los tenedores de los títulos emitidos por el Fideicomiso se devengan con base a la tasa nominal promedio ponderada de la cartera (Ver además Nota 1.2).

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

Las tasas anuales de interés ordinario al 31 de diciembre fueron:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clase A1	6,50%	6,50%
Clase A2	8,00%	8,00%
Clase A3	8,50%	8,50%

- (4) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, contiene los resultados netos generados en las operaciones del Fideicomiso, luego de obtener sus ingresos, cubrir los gastos de operación, los intereses ordinarios a favor de todas las clases de títulos valores y las comisiones causadas.

## 9. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

### (a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, el Fideicomiso no ha sido fiscalizado por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2017 al 2019 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

### (b) Impuesto a la renta diferido

Dada la naturaleza de las operaciones del Fideicomiso no se han determinado diferencias temporarias que impliquen cálculo de impuesto a la renta diferido.

### (c) Legislación vigente

El Código de la Producción aprobado por la Asamblea Nacional el 29 de diciembre de 2010, se incorporó a la Ley de Régimen Tributario Interno el Art. 42.1, donde se aclara sobre el impuesto a la renta que los Fideicomisos mercantiles que desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, deberán declarar y pagar el correspondiente impuesto a la renta por las utilidades obtenidas, de la misma manera que lo realiza el resto de sociedades. También se indica que los Fideicomisos mercantiles que no desarrollen actividades empresariales u operen negocios en marcha, están exentos del pago de impuesto a la renta. Sin perjuicio de ello, deberán presentar únicamente una declaración informativa de impuesto a la renta, en la que deberá constar el estado de situación del Fideicomiso mercantil.

Para efectos tributarios se entenderá que un Fideicomiso mercantil realiza actividades empresariales u opera un negocio en marcha, cuando su objeto y/o la actividad que realiza es de tipo industrial, comercial, agrícola o de prestación de servicios, así como cualquier otra que tenga ánimo de lucro, y que regularmente sea realizada a través de otro tipo de sociedades.

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

---

#### (d) Otros asuntos

Durante los años 2019 y 2018 se emitieron las siguientes reformas tributarias: “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria” y “Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal”, respectivamente; la Administración considera que las referidas reformas no tienen impacto significativo en los estados financieros del Fideicomiso.

#### 10. PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el patrimonio del Fideicomiso representa el aporte inicial por US\$1.000, el mismo que fue transferido a título de Fideicomiso mercantil y de manera temporal e irrevocable al momento de la constitución del Fideicomiso.

El resultado neto del período, luego de cancelar los intereses ordinarios a favor de los tenedores de los títulos valores de todas las clases y las comisiones causadas por la administración y manejo, se contabiliza como rendimiento a favor de la clase más subordinada, dentro del estado de resultados integrales en el rubro “Gastos financieros”, por lo cual el resultado neto integral del año y los resultados acumulados del Fideicomiso se presentan netos, siempre serán “cero”.

Una vez cancelada la totalidad del capital e interés de todas las clases de los títulos emitidos, se destinará los remanentes existentes del patrimonio favor de la Corporación de desarrollo de Mercado Secundario de Hipotecas CTH S.A.

#### 11. INGRESOS – CONTRATOS CON CLIENTES

##### Ingresos procedentes de contratos con clientes

El Fideicomiso obtiene principalmente ingresos por los intereses financieros que genera la cartera de créditos adquirida, el interés a recibir es calculado en base a la tasa de interés individual de cada crédito hipotecario con base en el método de tasa de interés efectiva. Sus ingresos comprenden:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cartera créditos de vivienda (1)	1.224.162	1.456.899
Otros ingresos	<u>13.342</u>	<u>12.384</u>
	<u>1.237.504</u>	<u>1.469.283</u>

## FIDEICOMISO MERCANTIL CTH 8

### NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 comprenden a los intereses devengados por la cartera hipotecaria adquirida, la cual mantiene una tasa nominal del 10,78% (2018: 10,78%). Dichas tasas no exceden los límites establecidos por el Banco Central del Ecuador en cumplimiento de lo establecido en la Ley de regulación del Costo Máximo Efectivo del Crédito.

#### 12. GASTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden a los valores pagados a los inversionistas por concepto de intereses de todas las clases por US\$1.086.143 (2017: US\$1.288.788), las cuales son calculadas conforme lo dispone el contrato de constitución (Ver Nota 1).

#### 13. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Honorarios (1)	142.369	164.645
Calificación de riesgo	7.840	7.840
Notarios y trámites legales	35	415
Impuestos y contribuciones	100	-
Otros menores	1.017	7.595
	<u>151.361</u>	<u>180.495</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2018 comprende principalmente a honorarios por la administración de cartera por US\$119.783 (2018: US\$141.163).

#### 14. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración del Fideicomiso, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.